DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 26 de enero de 2023.-

Nota N° 009/2023

Señores
LAND C.I.S.A.
Teléfono: (021) 490-111
Domicilio: Yegros N° 690 de la ciudad de Asunción.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al Contrato N° 002/22 ***"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2022 – ALQUILER DE OFICINAS PARA EL SENAVE – PISO 2" – EDIFICIO INTER EXPRESS" –ID N° 405.993*** y al Contrato N° 003/2022 ***"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2022 – ALQUILER DE OFICINAS PARA EL SENAVE – PISO 5" – EDIFICIO INTER EXPRESS" – ID N° 405.993.***

Al respecto cumplimos en comunicar que la fecha de vencimiento del Contrato mencionado está próxima a alcanzarse (28/02/2023). En ese sentido se informa que nuestra Institución se encuentra con intenciones de seguir arrendando los pisos 2 y 5.

Por tanto, se solicita su conformidad, a fin de iniciar los trámites administrativos para realizar el proceso de "Renovación de Alquiler", por un periodo de 12 (doce) meses.

Es importante mencionar que, el Art. 20° de la Resolución DNCP N° 4441/21 establece *"... El contrato de locación será renovable en las condiciones establecidas en el Art. 46 y 47 de la Ley N° 2051/2003. La renovación podrá ser realizada hasta por dos periodos contractuales consecutivos. La renovación deberá ser iniciada antes del vencimiento de los contratos vigentes, el acto administrativo que apruebe la renovación deberá emitirse en forma previa o coincidente al fenecimiento del contrato vigente según corresponda.*

Sin otro motivo en particular, me despido muy atentamente.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Abg. Patricia Martínez Aranda
Directora

PMA

LAND
COMERCIAL E INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANÓNIMA

Yegros 690 - Edificio Inter-Express
Asunción - Paraguay
Tel.: 490-111 - Fax: 449-156
E-mail: iexpress@interexpress.com.py

27 de enero de 2023

Señora
Abg. Patricia Martínez Aranda, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
SENAVE
Ciudad

Ref. Contrato Nº 002/22 – Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2022 – Alquiler de Oficinas para el Senave – Piso 2 – Edificio Inter Express – ID. Nº 405.993 y al Contrato Nº 003/2022 – Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2022 – Alquiler de Oficinas para el Senave – Piso 5 – Edificio Inter Express – ID. N 405.993

De nuestra consideración:

Con respecto a la solicitud según Nota 009/2023 de fecha 26 de enero de 2023, aceptamos la renovación de los contratos arriba mencionados por el periodo de 12 meses, en los mismos términos.

Atentamente,

David Carrera
Administrador

RECIBIDO EN DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Expediente Nº:
Fecha: 27/01/23 Hora: 10:17
Firma
Aclaración

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Servicios Generales

Asunción, 24 de enero de 2023.-

S.G. Nº 07/23

Señor:
***Econ. Carlos Meza**, Director*
Dirección Administrativa
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, en referencia al llamado con ID N° 405993 del año 2022. ***"ALQUILER DE OFICINAS PARA EL SENAVE-PISO 2;5 EDIFICIO INTER EXPRESS",*** *a fin de informar cuanto sigue:*

Contrato N°	Locatario	Llamado	Piso/Edificio	Vencimiento	Proceso a Realizarse
003/2022	**LAND C.I.S.A.**	LC N° 01/2022	Piso 5 / Edificio InterExpress	28/02/2022	1era Renovación
002/2022	**LAND C.I.S.A.**	LC N° 01/2022	Piso 2 / Edificio InterExpress	28/02/2022	1era Renovación

Que es criterio de este Departamento, la necesidad de seguir alquilando las oficinas que están siendo utilizadas por la Institución, según el cuadro expuesto.

Esta necesidad se fundamenta principalmente en que a la fecha no se cuenta con un inmueble propio que reúna todas las condiciones para el normal funcionamiento de las Direcciones y Departamentos de la Institución.

Además dichos inmuebles cuentan con oficinas las cuales están totalmente montadas, equipadas y en total funcionamiento, por ende, esto estaría ahorrando los costos que implican las mudanzas de mobiliarios, documentos y montaje de las redes de los sistemas informáticos y telefónicos, así como el montaje de mamparas divisorias de oficinas, cortinados, equipos de aire acondicionado, etc.

Cabe resaltar que durante la vigencia de los contratos no fueron ejecutadas las garantías correspondientes.

Ante lo expuesto, se pone a consideración el presente informe para el inicio de los trámites para la renovación de la locación del inmueble de referencia, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo cordial y atentamente.

Lic. Alberto Yakisich - Jefe
Dpto. de Servicios Generales